HOJA DE VIDA

ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	**ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ**
Cédula de Ciudadanía	No. 36.751.150 Pasto – Nariño
Fecha de Nacimiento	26 de octubre de 1978
Estado civil	Soltera
Dirección	barrio huasipanga Mocoa putumayo
Celular:	3173762047
e-mail:	andreamuriel@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA

Institucion	**COLEGIO BETHEMITAS**
Titulo obtenido	Bachiller Academico
Lugar	Pasto - Nariño

PREGRADO

Institución	**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**
Titulo obtenido	Abogada
Lugar	Pasto – Nariño

OTROS ESTUDIOS

Semiario fundamentos de la norma ISO 9001:2008, CEDENAR 2009.

EXPERIENCIA LABORAL

Entidad	**INGENIERIA URBANA DE COLOMBIA**
Cargo	Asesora Juridica
Jefe Inmediato	Diego Andres Ortega Portilla
Tiempo laborado	26 meses.

Entidad	**RAMA JUDICIAL**
Cargo	Oficial Mayor.
Jefe Inmediato	Dr. Adriano Roberto Acosta.
Tiempo laborado	6 años y 5 meses.

Entidad	**RAMA JUDICIAL**
Cargo	Juez
Tiempo laborado	15 días

Entidad:	**MULTISERVI DEL SUR**
Cargo:	Abogada contratista
Jefe Inmediato:	Ing. Miguel Ortiz
Tiempo Laborado:	1 año y 8 meses
Cel:	3160502627

Entidad:	**INGELEG S.A.S.**
Cargo	Asesora Jurídica
Jefe Inmediato:	Ing. Jaime Eduardo de la Portilla
Tiempo laborado:	10 meses
Cel:	3155832340

Entidad:	**CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO**
Cargo	Abogada Judicante
Jefe Inmediato:	Ing. Ivan Lopez Subgerente
Tiempo laborado:	20 meses

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre	**JUAN JACOBO BURBANO PADILLA**
Profesión	Juez Cuarto del Circuito Especializado en Restitución De Tierras con Enfoque Étnico de Mocoa
Cel.	3216366869

Nombre	**MARIA DE LOS ANGELES CHAMORRO**
Profesión	Abogada
Cel.	3212110655

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre	**CARMEN SARASTY MURIEL**
Profesión	Delineante de Arquitectura
Cel.	3114625207

Nombre	**MARIA ALEJANDRA ERAZO ENRIQUEZ**
Profesión	Abogada
Teléfono	3163059641

ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ
C.C.No.36.751.150 de Pasto.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 36.751.150
MURIEL ENRIQUEZ
APELLIDOS
ANDREA MILENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1978
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-DIC-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2300109-00421329-F-0036751150-20130115
0032123132A 1
39107032

332155

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

214159
Tarjeta No.

15/03/2012
Fecha de Expedicion

27/01/2012
Fecha de Grado



ANDREA MILENA

MURIEL ENRIQUEZ

36751150
Cedula

NARIÑO
Consejo Seccional

COOPERATIVA BOGOTA
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 3074633

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **36751150**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	214159	13/03/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **28** días del mes de **noviembre** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANDREA MILENA MURIEL ENRÍQUEZ

con cédula de ciudadanía No. 36.751.150 de Pasto
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Pasto el día 27 de Enero de 2012

Director(a) Sede

Rector

Gloria Patricia Ramos
Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 38 Libro de Registros No. 7 Registro No. 3361107 Refrendado en Pasto el día 27 de Enero de 2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 336

PROGRAMA: DERECHO

CÓDIGO SNIES: 8923

FECHA: 27 DE ENERO DE 2012

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE PASTO

En atención a que ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ
con cédula de ciudadanía No 36.751.150 de Pasto
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede PASTO
mediante Acta No. 20 en sesión del día 14 de diciembre de 2011

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) Académico de la Sede CARLOS FOLLECO ERAZO

Decano(a) Facultad JORGE MIGUEL DULCE SILVA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de PASTO el día 27 DE ENERO DE 2012

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General

THOMAS GREG & SONS

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Escalar E. U.

FUNDAMENTOS DE LA NORMA ISO 9001: 2008.

Para

ANDREA MURIEL E.

INTENSIDAD 8 HORAS

Fecha: Julio 24 de 2009

Instructor

Pasto - Colombia

e-mail: elescalar@une.net.co
Medellín – Colombia.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 258941196

PIB
16:35:27

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36751150:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 28 de noviembre de 2024, a las 16:34:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36751150
Código de Verificación	367511502411281634 34

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:35:59 PM horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36751150**
Apellidos y Nombres: **MURIEL ENRIQUEZ ANDREA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2024 04:37:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36751150 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **105870539** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:39:04 horas del 28/11/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36751150,**
Apellidos y Nombres **MURIEL ENRIQUEZ ANDREA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

EXPERIENCIA GENERAL

Mocoa. 30 de Octubre del 2024

Ref. certificación

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DIEGO ANDRES ORTEGA PORTILLA identificado con C.C. 7.703.501 de Neiva como representante legal de la CONSTRUCTORA INGENIERIA URBANA COLOMBIA SAS con NIT 900954126-8 certifica que la Doctora ANDREA MURIEL ENRIQUEZ identificada con C.C. 36.751.150 de Pasto con T.P. No 214159 del C.S.J se desempeño como Asesora Jurídica de la Constructora entre los periodos del 1 de Junio del 2022 al 30 de Diciembre de 2022, del 15 de enero del 2023 al 30 de diciembre del 2023 y del 15 de enero del 2024 al 30 de agosto del 2024 desempeñando las siguientes funciones:

Elaboración y seguimiento de promesas de compraventa.
Resolución de Promesas de compraventa.
Revisión y elaboración de contratos laborales.
Asesoría legal en cobro de deudas por pagar.
Asesoría legal contra posibles demandas.
Documentación legal referente a licencias y permisos ante entidades publicas.

Agradezco su atención

Diego Andres Ortega Portilla
Rep Legal
Constructora Ingeniería Urbana Colombia SAS

diegoortegaic@gmail.com
(57)300 609 84 06

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) MURIEL ENRIQUEZ ANDREA MILENA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 36.751.150, que según la información que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 01 de Septiembre de 2014 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN	SECCIONAL
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	01/09/2014	15/11/2014	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	05/12/2014	14/06/2017	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	16/06/2017	25/10/2017	SECCIONAL PASTO
JUEZ MUNICIPAL - Grado 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SIBUNDOY	26/10/2017	07/11/2017	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	08/11/2017	17/01/2019	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	01/02/2019	21/04/2019	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	23/04/2019	11/08/2019	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	12/08/2019	31/12/2020	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	01/01/2021	31/12/2021	SECCIONAL PASTO
OFICIAL MAYOR CIRCUITO - Grado 00	Provisionalidad	JUZGADO 001 PENAL ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE CIRCUITO DE MOCOA	01/01/2022	04/05/2022	SECCIONAL PASTO

El presente reporte se expide a solicitud del intesado(a) a los 02 dias del mes de Diciembre del 2022

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA HABITAT ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA QUE:

La abogada ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.751.150 de Pasto (Nariño) y Tarjeta Profesional No.214159 del Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios profesionales como AESORA JURÍDICA, durante los periodos comprendidos desde el día 15 de marzo de 2012 hasta el 31 de agosto de 2014.

Se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Mocoa a los 6 días del mes de Abril de 2015.

ARMANDO MOLINA
Representante Legal

multiservi del sur
Un mundo de opciones!
NIT No. 900335297-3

MIGUEL ANTONIO 0RTIZ, identificado con cédula de ciudadanía 12.971.130 de Pasto, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa MULTISERVI DEL SUR SAS. Con Nit.900335297-3

HACE CONSTAR:

Que la Abogada, **ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.751.150 de Pasto, trabajó para esta Empresa en calidad de Asesor Jurídico, con Contrato de Prestación de Servicio del 17 de Enero de 2011 al 15 de Octubre de 2012 y del 8 de Enero de 2014 al 31 de Mayo del presente año.

La presente se expide a solicitud del interesado, en San Juan de Pasto a los 20 días del mes de Junio de 2014.

MIGUEL ANTONIO ORTIZ
Gerente Multiservi del Sur SAS

MAO/lep

NIT. 814.006.266-2

ISO 9001
ISO 14001
OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification

San Juan de Pasto, Septiembre 19 de 2013.

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento, **LINA MILENA NUÑEZ MURILLO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.771.740 de Ibagué, actuando en calidad de Profesional de Recursos Humanos de las Empresas **INGELEC S.A.S.,** con Nit 814006266-2 y **JAIME EDUARDO DE LA PORTILLA MONCAYO,** con Nit 98385179 – 8, certifica que la Doctora **ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.751.150 de Pasto (Nariño), se desempeñó como **ASESORA JURIDICA** desde el 16 de Octubre del 2012 hasta el 31 de Agosto de 2013.

La Doctora Muriel Enríquez, se destacó por su responsabilidad y profesionalismo en las funciones encomendadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Ingelec S.A.S.
DISEÑO, CONSTRUCCION, CONSULTORIA EN INGENIERIA, ELECTRICA, CIVIL Y MECANICA
NIT. 814.006.266-2

Ing. Jaime E. De La Portilla
M.P CN-205-32585-Cnd

LINA MILENA NUÑEZ MURILLO
PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS

CEDENAR
Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P.
NIT. 891.200.200-8

EL SUBGERENTE DE DISTRIBUCION Y GENERACION

CERTIFICA

Que la abogada ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.751.150 de Pasto y Nit No. 36.751.150-1, trabajó para CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A. como Abogada Judicante en la División de Control de Pérdidas, así:

Contrato	Duración
198-2009	17 de marzo de 2009 a 30 de diciembre de 2009
123-2010	18 de Enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010

Objeto del Contrato:

1. Sustanciación de procesos administrativos de recuperación de energía dejada de facturar en coordinación con los abogados contratistas.
2. Tramitar procesos administrativos de recuperación de energía dejada de facturar.
3. Revisión de las novedades registradas como fraude en el Sistema de Información Comercial.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

San Juan de Pasto, 10 de enero de 2012.

IVAN LOPEZ SALAZAR
Subgerente Distribución y Generación

Vo/Sofia E.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

EL SUSCRITO CONSORCIADO DE LA UNIÓN TEMPORAL INTERVILLA HR

HACE CONSTAR QUE:

Que la Abogada **AMDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ**, identificada con C.C.36.751.150 expedida en Pasto y T.P No. 214159 del C.S.J, se desempeñó como **ASESORA JURÍDICA**, en la ejecución del contrato de interventoría No.9677-PPAL001-1566-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021 cuyo objeto es: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y CONTABLE) AL CONTRATO PARA "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO VIP, EN EL MUNICIPIO DE VILLARRICA, TOLIMA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FASE DE RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS, DE CONFORMIDAD CON LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA, TOLIMA, DE ACUERDO CON EL DECRETO MUNICIPAL N° 108 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, PRORROGADO POR EL DECRETO N° 046 DEL 29 DE JUNIO DE 2018 Y EL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO ESTABLECIDO EN EL MARCO EN EL DECRETO N° 079 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL DECLARÓ EL RETORNO A LA NORMALIDAD, Y CONFORME AL ANEXO TÉCNICO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, VIVIENDAS Y OBRAS DE URBANISMO, con un área neta de diseño de 22.395,40 M2, durante el periodo comprendido desde el 29 de Noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Se expide a solicitud de interesado en Mocoa, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022.

ING. DUVAN RAMIREZ BAYONA
Integrante Unión Temporal INTERVILLA HR
Interventoría